

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12328** *GARFICO DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

Que en el procedimiento ejecución 91/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Uduak Ehigie Martins contra Garfico de Construcciones Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva;

Declarar al/los ejecutados/s Garfico de Construcciones Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 1.673,8 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 5 de mayo de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090032064-1